



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 10 de agosto de 2016.

Asunto: El que se indica.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **MARIA LUISA MATUS FUENTES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envió a Usted una iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, propongan ante la Secretaría de Educación Pública para que se inserte en los libros de textos gratuitos la Batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la Heroica Ciudad de Juchitán Oaxaca, lo anterior para que sea considerado en la próxima sesión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



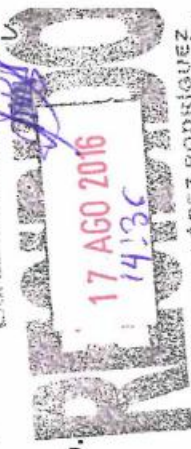
**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. **MARIA LUISA MATUS FUENTES**  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

**DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRD





**Diputada María Luisa Matus Fuentes**

**"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"**



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, diputada **María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 Fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, propongo ante esta Soberanía, un punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, proponga ante la Secretaría de Educación Pública se inserte en los libros de textos gratuitos de educación básica la Batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la ciudad de Juchitán Oaxaca, lo anterior al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La historia de México, se remonta a unos 14,000 años (conforme al consenso de Clovis), en que se estima ocurrieron los primeros asentamientos de pobladores sedentarios. Antes de la conquista por los españoles en el siglo XVI, lo que ahora es México fue habitado por pueblos de culturas que interactuaron entre ellos en diverso grado, en el tiempo y el territorio. De aquella época sobresalen la cultura olmeca, la tolteca, la teotihuacana, la maya, la náhuatl, la totonaca, la zapoteca, la mixteca y la tarasca, entre otras.





## Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



A la llegada de los europeos, México era un mosaico de pueblos y culturas. Después de la conquista, durante 300 años de virreinato, se fue constituyendo un país con cierto grado de homogeneidad y rasgos comunes. En los albores del siglo XIX con la independencia que se alcanza del imperio español, se inicia el proceso de integración definitivo que da lugar al México contemporáneo. A lo largo del siglo XIX suceden guerras y disputas intestinas, además de varios intentos de avasallamiento por parte de potencias extranjeras. En ese entonces México perdió cerca de la mitad de su territorio, después de lo cual empezó su consolidación como nación libre y soberana.

El México moderno abarcó pues un siglo exactamente, de los inicios del movimiento insurgente en 1810 a 1910, con el estallido de la Revolución Mexicana. En esta época fue cuando se intentó construir una nación, ya separada de España y el país se vio envuelto en diferentes conflictos, tanto internos como externos hasta el triunfo liberal en 1867. Comprendió también la República Restaurada (1867-1876) y el ascenso de Porfirio Díaz al poder en 1876.

La Batalla de Juchitán de Zaragoza Oaxaca, tuvo lugar el 5 de septiembre de 1866 en las inmediaciones de la población del actual municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, entre elementos del ejército mexicano de la república, al mando del coronel Máximo Pineda y sus guerreros zapotecos en contra de las tropas francesas al servicio del Segundo Imperio Mexicano comandadas por el General. Luciano Prieto conformada por el nonagésimo (99) batallón francés conocido como "La Cola del diablo", compuesto de soldados franceses (zuavos), húngaros y la ayuda de conservadores mexicanos durante la Segunda Intervención Francesa en México.

El primer encuentro de armas se dio el 04 de septiembre de 1866, en la laguna Guigu Cahui, donde muere el primer jefe juchiteco, Rufino Pineda. A la entrada francesa a Juchitán, atacando la parte norte del pueblo, a la altura del llamado Callejón "pipi" se dio la batalla entre los soldados mexicanos y los soldados franceses dejando muchos muertos y heridos por ambas partes; esto obligó a los comandantes mexicanos a ordenar la retirada y abandonar Juchitán para instalarse en el pozo Peralta, que convirtieron en Cuartel general, así pues quemaron antes de abandonar el pueblo. Las casas y todo lo que pudiera serle de utilidad a los soldados franceses, aplicando la estrategia llamada La Tierra Calcinada. Y luego





**Diputada María Luisa Matus Fuentes**

**"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"**

todos huyeron sin tener razón alguna y montaron sus ponis salvajes rumbo a Tehuantepec. Los franceses ocuparon el templo de San Vicente Ferrer como cuartel, desde donde observaron la retirada del jefe juchiteco Remigio Toledo con sus hombres, debido a la gran cantidad de muertes que había sufrido.

El 5 de septiembre de 1866, los juchitecos, con el apoyo de los pueblos vecinos, retomaron las armas, que no eran más que viejas escopetas, palos, machetes y hondas, obligando a los franceses a huir con rumbo al panteón de Cheguigo y a la zona pantanosa de las Lagunas Biahui do' e Igu, aprovechando que era temporada de lluvias donde murieron más de 800 soldados (franceses la mayoría y también algunos conservadores) de Vicente Canalizo que acompañaba a Prieto, concretándose la victoria mexicana.

En base a lo anterior, tenemos que la Batalla del 5 de septiembre de 1866, es parte integrante de la Historia de nuestro país, parte integrante e importante de la revolución mexicana, es por esto, que las niñas y niños, no solo de la región del istmo, sino de todo nuestro Estado y país, deben de conocer la historia de cada Estado, como la batalla de aquel 5 de Septiembre de 1866, en donde hombres y mujeres indígenas derrotaron a un ejército de franceses hambrientos de ganar territorios en México.

En ese orden de ideas, este Poder Legislativo, debe exhortar al gobierno del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, propongan ante la Secretaría de Educación Pública para que se inserte en los libros de textos gratuitos la Batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la Heroica Ciudad de Juchitán Oaxaca.

Lo anterior es viable en atención que es la autoridad educativa Estatal quien tiene atribuciones para proponer los contenidos regionales que consideren deben ser incluidos planes y programas de estudio, es decir que al solicitar que se inserte o se considere dentro de los programas de estudios la batalla del 5 de septiembre de 1866, le corresponde al ejecutivo tal y como se desprende de los artículos siguientes:

## **Ley General de Educación**





Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



**Artículo 13.-** Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros,

II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

### **Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

**Artículo 15.** Además de lo dispuesto en el artículo anterior, también proporcionará educación comunitaria a los pueblos originarios de Oaxaca en el nivel de educación básica y en otros niveles y modalidades cuya presencia en los contextos de los pueblos originarios sea significativa.

Toda la educación comunitaria del tipo básico y normal y demás para la formación de maestros, se impartirá atendiendo los planes y programas de estudios determinados por la Secretaría. El Gobierno del Estado propondrá los contenidos regionales que hayan de incluirse en dichos planes y programas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, propongan ante la Secretaría de Educación Pública para que se inserte en los libros de textos gratuitos la Batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la Heroica Ciudad de Juchitán Oaxaca.





Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA